

Disparo en la cabeza tiene en estado crítico a adolescente; autor tiene 16 años y fue detenido

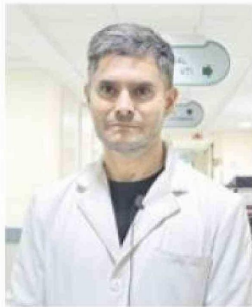
» “Actualmente se encuentra en la Unidad de Paciente Crítico, en ventilación mecánica y el pronóstico neurológico es reservado al igual que el pronóstico vital”, dio cuenta el jefe del Servicio de Medicina Crítica Adulto del Hospital Clínico, Andrés Prieto.

Un adolescente de 16 años, de nacionalidad venezolana, fue detenido este viernes en la tarde por la PDI, por su autoría en el delito de homicidio frustrado que tiene en riesgo vital a un joven de la misma edad, tras recibir una bala en la cabeza. En esta jornada, el imputado comparecerá a audiencia de control en el Centro de Justicia.

El hecho de sangre ocurrió alrededor de la una de la madrugada de este viernes en el sector comprendido entre las calles Augusto Lutz y Las Américas, población El Pingüino.

Se desconocen las circunstancias que gatillaron el disparo. Nada se descarta. Incluso hasta un ajuste de cuentas.

Lo que sí la víctima, iniciales M.I.B.L., no tenía por qué andar a esa hora en la calle, ya que estaba sometido a la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno. Entre las 22 horas y las 6 de la mañana no podía salir, como lo dispuso el tribunal hace menos de un mes (el 13 de marzo), cuando se acogió la petición de la Defensoría, de sustituirle el arresto domiciliario total que cumplía hace 7 meses, por uno nocturno para que pudiera ir al colegio y retomara sus estudios.



El jefe del Servicio de Medicina Crítica Adulto del Hospital Clínico, Andrés Prieto, entregó ayer tarde un último reporte.

El juez Ricardo Herrera hizo prevalecer el derecho a la educación. Le dijo al adolescente “tienes que ir a la escuela”, y le advirtió que se portara bien.

Esta es la causa que se sigue en contra del menor por apuñalar en la multiancha de la villa Cardinal Raúl Silva Henríquez a una joven “transgénero” y dejarla grave.

El 20 de agosto de 2024 fue formalizado por “femicidio no intimo frustrado”. Y aunque la Fiscalía pidió la internación provisoria en Río de los Ciervos, el tribunal no dio lugar y optó por el arresto domiciliario total.



En el sector donde se produjo en la madrugada de ayer el baleo, detectives recogieron evidencia.

La víctima del ataque de odio, recibió tres heridas, una en la zona torácica, otra en pabellón auricular izquierdo y en una de las manos, todas de carácter grave, incluso con riesgo vital. Con el paso del tiempo falleció, pero por motivos de salud ajenos a la agresión que sufrió.

Según trascendió, Carabineros había informado últimamente al tribunal de los incumplimientos del menor al arresto domiciliario nocturno.

Investigación

El jefe de la Brigada de Homicidios Punta Arenas, subprefecto Jair Bravo, dio cuenta que detectives de esta brigada especializa-

da, junto a peritos del Laboratorio de Criminalística, se abocaron a desplegar diligencias investigativas tendientes a establecer las causas y circunstancias por las cuales un menor de edad ingresó en la madrugada de ayer al Hospital Clínico, “el cual presentaba una herida por impacto de proyectil balístico”.

Las pesquisas dieron su fruto ayer tarde con la detención del presunto autor.

Estado de salud

El jefe del Servicio de Medicina Crítica Adulto del Hospital Clínico, Andrés Prieto, entregó ayer tarde un último reporte, dando cuenta del ingreso de madrugada

al centro asistencial de un paciente de 16 años de edad, “que fue alcanzado por un proyectil de bala a corta distancia, que se alojó a nivel cerebral”.

Indicó que ingresó estable en el plano neurológico y fue llevado rápidamente a pabellón para someterlo a una “craneotomía descompresiva”, una operación quirúrgica que consiste en retirar parte del cráneo para aliviar la presión sobre el cerebro, según literatura médica.

“Actualmente se encuentra en la Unidad de Paciente Crítico, en ventilación mecánica y el pronóstico neurológico es reservado al igual que el pronóstico vital”, concluyó el facultativo. **LPA**

Detienen y formalizan a psicólogo por suministrar sicotrópicos a recluso

Con prohibición de salir del país quedó el psicólogo detenido y formalizado por suministrar medicamentos sicotrópicos a un recluso de la cárcel de Punta Arenas.

Este viernes compareció a control de detención R.M.B., de 36 años, profesional que estaba realizando una suplencia en la Unidad Psiquiátrica Forense Hospitalaria Intrapenitenciaria (UPFHI). Por lo mismo el Servicio de Salud Magallanes lo desvinculó y anunció que realizarán el procedimiento disciplinario pertinente.

“Los antecedentes que manejamos serán puestas a disposición del Ministerio Público. Enfatizar que el Servicio de Salud Magallanes velará siempre por la probidad y transparencia de la gestión y accionar de sus funcionarios/as y de la propia institución”, indicaron a través de un comunicado de prensa.

Gendarmería

Gendarmería informó que el jueves en el Complejo Penitenciario de Punta Arenas, gracias al trabajo

del personal de la Oficina de Seguridad Interna y la Oficina Regional de Investigación Criminal lograron la incautación de una cantidad significativa de comprimidos sicotrópicos, los que estaban en posesión de un interno condenado.

Ante la consulta de cómo llegaron a sus manos, declaró que los había recibido de un profesional que trabajaba al interior del CP en la Unidad Psiquiátrica Forense Hospitalaria Intrapenitenciaria (UPFHI), dispositivo dependiente del Servicio de Salud Magallanes.

El director regional de Gendarmería, coronel Rodrigo Campuzano Yáñez, dijo que en la misma jornada dieron cuenta del hecho al Ministerio Público, poniendo todos los antecedentes recopilados en la investigación interna que permitió la detección de este ilícito quien determinó los peritajes respectivos a la Policía de Investigaciones.

En la audiencia de formalización se dijo que el imputado fue detenido a las 19,40 horas, en el mismo Centro Penitenciario de

Punta Arenas.

Fue una revisión corporal al interno involucrado, aplicando los protocolos que norman este tipo de hechos, lo que dejó al descubierto el delito. El personal de Gendarmería encontró que portaba un sobre de papel blanco con Clonazepam de Laboratorio Chile, droga sujeta a control del reglamento de la Ley de Drogas N°20.000.

El interno señaló que se la había entregado el psicólogo, quien no cuenta con las facultades para recetar este tipo de medicamentos.

Gendarmería revisó la oficina del profesional encontrando en una mochila las cajas del Laboratorio Chile más y boletas, correspondiente a la compra de las mismas.

En total se incautaron 60 comprimidos y el imputado fue formalizado por ingresar a la cárcel drogas prohibidas.

Por esto quedó con arraigo nacional, prohibición de salir del país, por los 90 días de plazo que fijó el juez Ricardo Herrera para el cierre de la investigación.